



Comodoro Rivadavia, 15 de noviembre de 2010.-

VISTO:

El proyecto de investigación ""Relaciones de género en la Patagonia Central. Movimientos de mujeres y reconocimiento de derechos. Comodoro Rivadavia y Caleta Olivia 1990/2010", presentado por la Mg. Myriam Susana González y;

CONSIDERANDO:

Que la temática de referencia se ha investigado de manera continua, representando entonces la posibilidad de diversificar, ampliar y profundizar su contenido.

Que se espera obtener resultados que puedan intervenir en la definición de políticas públicas en materia de género, constituyéndose así la Facultad en institución de referencia en ámbitos de definiciones de envergadura social.

Que la unidad ejecutora propuesta se integra de docentes investigadores de reconocida trayectoria.

Que el proyecto reviste interés para los intereses temáticos de investigación de la Facultad.

Que el proyecto ha sido analizado en la Secretaría de Investigación y Posgrado, que ha observado su consistencia interna desde un criterio académico.

Que el Consejo Directivo de la Facultad debe decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 11 y 12 de noviembre pados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar el proyecto de investigación "**Relaciones de género en la Patagonia Central. Movimientos de mujeres y reconocimiento de derechos. Comodoro Rivadavia y Caleta Olivia 1990/2010**", presentado por la Mg. Myriam Susana Gonzalez.

Art. 2º Elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para cumplimentar el camino crítico que corresponda.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

Resolución CDFHCS N° 346/2010

sip
Mmg.